



EXENCIONES DE MEDICAID

de Carolina del Norte para personas con discapacidades

¿Qué son las exenciones de Medicaid?

Las exenciones de Medicaid “eximen” ciertos requisitos federales de Medicaid, como los requisitos de ingresos familiares, para permitir que las personas con discapacidades calificadas tengan acceso a servicios y apoyos especializados que están cubiertos por Medicaid. Están diseñados para permitir que las personas con discapacidades sean atendidas de manera segura en el hogar en lugar de en un hospital o institución. No es necesario que tenga Medicaid para ser elegible para estas exenciones. Las exenciones de Medicaid no se transfieren de un estado a otro. Carolina del Norte actualmente tiene cuatro exenciones de Medicaid para personas con discapacidades.

Programa de Alternativas Comunitarias para Niños (CAP/C)

Esta exención de Medicaid es para niños desde el nacimiento hasta los 20 años de edad que se consideran médicamente frágiles o de condiciones complejas y se determina que requieren un nivel de atención institucional según el Plan Estatal de Medicaid de Carolina del Norte. Encuentre más información sobre la elegibilidad y los servicios ofrecidos a través de la exención de CAP/C aquí: [Programa de Alternativas Comunitarias para Niños \(CAP/C\) | Medicaid de Carolina del Norte \(ncdhhs.gov\)](#).

Para solicitar el CAP/C, comuníquese con su agencia local de administración de casos. Puede encontrar su agencia local de administración de casos aquí: [Directorio de agencias de administración de casos de CAP-C](#). También puede presentar una solicitud comunicándose con [Acentra Health](#) al 833-522-5429 o enviando por fax un formulario de [referencia](#) completo al 833-470-0597. Esta exención está disponible en todo el estado. Actualmente no hay lista de espera para esta exención.

Programa de Alternativas Comunitarias para Adultos (CAP/DA)

Esta exención de Medicaid es para adultos discapacitados médicamente frágiles o complejos de 18 años de edad en adelante que se determine que requieren un nivel de atención institucional bajo el Plan Estatal de Medicaid. Encuentre más información sobre la elegibilidad y los servicios ofrecidos a través de CAP/DA aquí: [Programa de Alternativas Comunitarias para Adultos Discapacitados \(CAP/DA\) | Medicaid de Carolina del Norte \(ncdhhs.gov\)](#).

Para solicitar CAP/DA, comuníquese con su agencia local de administración de casos de CAP/DA. Puede encontrar su agencia local de administración de casos de CAP/DA aquí: [Directorio de agencias de administración de casos de CAP-DA](#). También puede presentar su solicitud comunicándose con [Acentra Health](#) al 833-522-5429 o enviando por fax un formulario de [referencia](#) completo al 833-470-0597. Esta exención está disponible en todo el estado. Algunos condados tienen una lista de espera para esta exención.

Exención de Innovaciones

Esta exención de Medicaid es para personas de todas las edades que tienen una discapacidad intelectual o del desarrollo o una afección estrechamente relacionada. La persona también debe cumplir con los requisitos para el nivel de atención del Centro de Cuidados Intermedios para Personas con Discapacidades Intelectuales (ICF-IID). Esta exención proporciona servicios y apoyo a las personas con discapacidades intelectuales o del desarrollo para que puedan vivir en



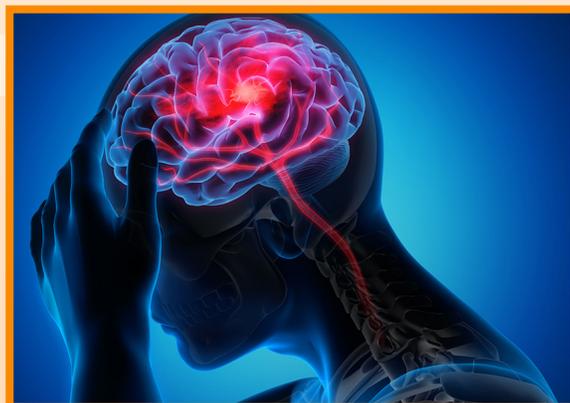
casa en lugar de en un centro residencial. Encuentre más información sobre la elegibilidad y los servicios ofrecidos a través de la exención de innovaciones aquí: [Exención de innovaciones de Carolina del Norte | Medicaid de Carolina del Norte \(ncdhhs.gov\)](#).

Para solicitar la Exención de Innovaciones, comuníquese con su Organización de Atención Administrada (MCO, por sus siglas en inglés) local, que puede encontrar aquí: [NC DHHS: LME/MCO Directory](#). Esta exención está disponible en todo el estado.

Hay una lista de espera para la Exención de Innovaciones. La lista de espera se denomina "Registro de Necesidades Insatisfechas". La lista de espera varía según el condado. Si es elegible financieramente para Medicaid, la persona con una discapacidad puede ser elegible para algunos servicios mientras está en la lista de espera. Estos se denominan servicios 1915i y pueden incluir servicios como cuidado de relevo, Vida Independiente, Apoyos Comunitarios y Empleo con Apoyo. Puede acceder a estos servicios poniéndose en contacto con su Organización de Atención Administrada (MCO). Lea más sobre los servicios de 1915i aquí: [NC Medicaid obtiene la aprobación de la enmienda del plan estatal 1915\(i\) | Medicaid de Carolina del Norte \(ncdhhs.gov\)](#).

Exención por Lesión Cerebral Traumática (TBI)

La exención por lesión cerebral traumática de Carolina del Norte es para personas de 18 años o más que sufrieron una lesión cerebral traumática en o después de cumplir los 18 años. Una lesión cerebral traumática (TBI, por sus siglas en inglés) es una lesión en el cerebro causada por una fuerza física externa, como golpearse la cabeza u otros tipos de traumatismo por fuerza contundente. Esta exención se encuentra actualmente en una etapa piloto y solo está disponible en los condados que son atendidos por Alliance Health Services. Estos condados incluyen Cumberland, Durham, Johnston, Orange, Wake y Mecklenburg. Encuentre más información sobre la exención de TBI aquí: <https://www.ncdhhs.gov/divisiones/servicios-de-alud-mental-discapacidades-del-desarrollo-y-uso-de-sustancias/lesiones-cerebrales-traumaticas>. NC Medicaid está trabajando en un plan para proporcionar la exención de TBI en los 100 condados de Carolina del Norte.



Negaciones

Si usted o su ser querido son declarados no elegibles (denegados) para una exención, tiene derecho a apelar esa decisión. La información sobre cómo apelar una denegación debe incluirse en la carta que recibió en la que se le informa de la denegación.

Si tiene preguntas sobre las exenciones de Medicaid, comuníquese con Christy Moore, líder del programa del Centro de Información de Salud de Familia a Familia de Carolina del Norte al cmoore@ecacmail.org, llame al 1-800-962-6817 o complete un formulario de consulta web aquí: [Comuníquese con un educador de padres - Centro de Asistencia para Niños Excepcionales \(ECAC\) \(ecac-parentcenter.org\)](#).

Centro de información de salud de familia a familia de Carolina del Norte

ECAC proporciona esta hoja informativa como un servicio público. La referencia a cualquier producto o entidad específica no constituye un respaldo o recomendación por parte de ECAC. ECAC no es una agencia de servicios legales. No podemos ofrecer ni ofrecer representación o asesoramiento legal, y la información contenida en esta hoja informativa no debe usarse ni considerarse como tal.

Esta hoja informativa cuenta con el respaldo de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA) del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) de EE. UU. como parte de una subvención por un total de \$93,175 con un 0 por ciento financiado con fuentes no gubernamentales. El contenido es del autor(es) y no representa necesariamente la opinión oficial ni el respaldo de HRSA, HHS o el gobierno de los EE. UU. Para obtener más información, visite HRSA.gov.



Centro de Asistencia para Niños Excepcionales

Empoderando Familias • Mejorando Vidas

907 Barra Row • Suite 103
Davidson, NC 28036
Office: 704-892-1321
Fax: 704-892-5028

Línea de ayuda: 1-800-962-6817
Email: ecac@ecacmail.org
www.ecac-parentcenter.org



Escanee este código QR con la cámara de su teléfono celular y haga clic en el enlace que aparece para ver la versión digital de este documento en nuestro sitio web.

